



Marie-Pierre Lacoste, *Les intendants de la Vice-Royauté de la Nouvelle-Espagne (1764-1821)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021, 502 p.

Por Iván Franco Cáceres<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

**L**os estudios sobre el origen y desarrollo del Estado absolutista español en el siglo XVIII presentan un acumulado relevante de enfoques en las últimas décadas, tanto en Europa como en América Latina. Las miradas abarcan desde aspectos generales como regionales, así como importantes perspectivas geo-políticas, territoriales y socio-institucionales. Estas últimas muestran detalles interesantes sobre el origen familiar y regional de los sujetos que ingresaron al servicio del reformismo. Las intendencias, como parte del proceso renovador del absolutismo español, fue un régimen político-territorial que adoptó la dinastía Borbón para “modernizar” las relaciones entre el poder y sus súbditos. Su objetivo fue delegar poderes a nivel local y sub-local para mejorar el gobierno, la administración y el control territo-

.....  
<sup>1</sup> Centro INAH-Yucatán, ivano43@yahoo.com.mx

rial sobre zonas consolidadas, en riesgo y de población aún no reducida al impuesto estatal y religioso.

El origen de las intendencias se ubica en Francia, hacia mediados del siglo XVII. No fue casual que una dinastía francesa las retomara e implantara en España y en gran parte de los territorios de ultramar con el objetivo consolidar el peso del gobierno civil sobre instituciones y corporaciones como frente a los súbditos. Para el caso español, diversos trabajos sobre el absolutismo en el siglo XVIII ya se habían adentrado a explorar los orígenes y desarrollo del régimen de intendencias. Aportaron datos importantes sobre cuestiones biográfico-políticas de quienes recibieron mediante una ley conocida como Ordenanza el título de intendentes y la delegación de poder para gobernar en clave despótica. Sus aportes son indiscutibles. Dejaron ver desde una órbita amplia el cómo y por qué de las decisiones de los monarcas borbones y sus ministros, así como la permanencia y predominio de una lógica legislativa de corte casuístico.

180

Un aspecto en el que no abundaron de forma cabal fue el rastreo de los orígenes sociales, geográficos y culturales de cada uno de los sujetos vinculados directamente con la filosofía absolutista borbónica y con el régimen de gobierno pensado para modernizar el Imperio hispano. Sin duda, como veremos, la literatura de esa dimensión primaria, está ayudando a entender buena parte de las bases del funcionamiento del régimen político absolutista español, apuntalado en métodos racionales de ejercicio de la política, gobierno, control y administración sin perder su esencia despótica. Paradójicamente, la pervivencia de prácticas que se planteaba erradicar y la maduración de las élites políticas coloniales ante la expansión y libertad comercial, prepararon el terreno para los movimientos de independencia.

## EUROPA, CUNA DE LA PROSOPOGRAFÍA

Los monarcas antecesores de Carlos III, preocupados por la pérdida de protagonismo español en el escenario mundial, se ocuparon de reorganizar y expandir el Estado. Siguiendo el camino que ya recorrían potencias como Francia e Inglaterra, un punto central fue la creación de estructuras defensivas como el ejército y la armada naval. La concepción, creación y operación de esas burocracias demandaron un financiamiento de gran envergadura. Su concreción alentó la movilidad social en la península pues decenas de jóvenes con aspiraciones metampiranas, no tardaron de enrolarse en esos cuerpos defensivos. A partir del empuje real, varias generaciones de jóvenes procedentes de familias hidalgas y de nobles emergieron a partir de la segunda década del siglo XVIII deseosos de servir en los nuevos aparatos de Estado (ejército, armada, ministerios).

181

El aire estaba impregnado en España, además, de un fuerte aroma nacionalista pues parte del reto implicaba recuperar el protagonismo como potencia de los siglos XVI y XVII, desplazada a un segundo puesto por Inglaterra a raíz de la guerra de 1713. ¿Cómo llegamos a estudiar ese proceso? La historiografía clásica dio grandes frutos al respecto. Pero estudios fundados en la prosopografía muestran que esa dinámica del poder tuvo un impacto masivo dentro de la sociedad española de la etapa. Atendiendo a su origen lingüístico, prosopografía proviene del griego “*prosopon*” (rostro) y “*grafía*” (descripción). Es decir, formalmente, la prosopografía es la descripción del rostro de una persona, aunque de forma general se puede entender como la descripción amplia y detallada de los rasgos externos de una persona, animal, cosa, territorio y demás.

Lawrence Stone (1971) escribió que la prosopografía es un tipo de investigación que empezó a practicarse a principios del siglo XX ya que, con ella, se concluyó que se pueden obtener

“puntos comunes que configuran los orígenes de un colectivo de personas”. El ejercicio prosopográfico pretende entonces, dijo, conocer y reconstruir las vidas y trayectorias compartidas de esos colectivos para entender las conexiones decisivas de su origen, desarrollo y diferencias. Marcela Ferrari (2010), agrega que con la prosopografía se ampliaron los estudios sobre biografías colectivas, cuyo análisis ayuda a descubrir ejes comunes de los sujetos del universo investigado. Francia, Alemania e Inglaterra son países en donde se han desarrollado diversos trabajos de prosopografía, más de forma reciente debido al uso de paquetes informáticos con los que se analiza o manipula una gran cantidad de información.

## EL ABSOLUTISMO EN LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR

¿Apelar a esa España “profunda” dio, pese a las decisiones y polémicas generadas por la dinastía borbónica, alimento y arraigo en venas y arterias de la sociedad al nuevo régimen? Pero, ¿a qué se tuvo que recurrir para lograr una meta de alto alcance como esta? Una veta para explorar y conocer ese fenómeno político, económico, social y cultural fue desplegar la prosopografía del cuerpo burocrático borbónico. El reto de conformar una obra de tal envergadura no era menor. Representaba remontar documentos directamente relacionados con el servicio público de cada funcionario y, en consecuencia, ampliar el rastro de sus orígenes y relaciones en los archivos locales y hasta en los familiares. Esto último es quizá un pendiente que sin duda enriquecerá lo avanzado.

Gran parte de los intendentes quienes nutrieron las instituciones más importantes del Estado borbónico español a partir de la segunda década del siglo XVIII, nacieron y crecieron hasta su primera adolescencia en ciudades, villas y pueblos pequeños de la Península Ibérica. Sus vidas empezaron

a coincidir más, al momento de ingresar a las academias militares y navales y aún más cuando continuaron sirviendo en el gobierno. El esfuerzo por mostrar las raíces de esos personajes, articulado con la exploración de fuentes en las que no se reparaba tanto, dan cuenta ahora del universo social, cultural y desde luego, regional del que proceden centenas de gobernantes medios (e incluso altos) del siglo XVIII y parte del XIX en la monarquía borbónica. Correspondió a una autora de origen francés asumir tal desafío.

La autora se centra en los intendentes cuyo desempeño se ligó a los virreinos americanos y asiático, aunque se destacan ligas con otras regiones de la monarquía. Después de recorrer el luminoso, pero “agreste” camino de los archivos, Marie-Pierre Lacoste entrega al universo historiográfico un trabajo que da luz en no pocos aspectos. Principalmente en tres dimensiones sumamente interesantes de las personas de la sociedad peninsular que integraron ese cuerpo: familia, trayecto y servicio. Lacoste realiza la prosopografía de decenas de sujetos en su dimensión de actores de carne y hueso, en particular de quienes asumieron responsabilidades de gobierno, administrativas, fiscales y militares durante casi un siglo en España y sus territorios de ultramar.

La prosopografía es en este sentido la presentación detallada o, más bien, completa de la forma más posible el origen familiar, la formación, trayectoria, vínculos, cargos, redes familiares y metas de uno o más individuos. Es la *petite histoire* de una persona, no su biografía, pero sí los aspectos básicos que articulan los ejes que ayudan a explicar algunos rasgos fundamentales de cada oficial real *¿de dónde vino?, ¿quién fue?, ¿qué hizo? y ¿por qué?* durante parte de su vida y/o a lo largo de su trayectoria personal, familiar y laboral. Incluye la descripción primaria de los nexos y redes individuales, matrimonios, familiares e institucionales que conformaron la vida y obra de una

persona. También aportan los datos que ayudan a construir o reconstruir, según sea el caso, el perfil y las conexiones de una o más personas, sea actuando solo o, como es el caso de estudio, dentro de un contexto político e institucional que dio contenido a una forma de régimen y de ejercicio del poder en el antiguo régimen y que se conoce como despotismo ilustrado.

## EL PERFIL DE LOS INTENDENTES

Los intendentes se formaron en los ejércitos, con retazos de la ilustración europea, en aulas, batallones y buques de guerra de los ejércitos españoles del siglo XVIII. Debían estar dispuestos a viajar, trasladarse largas distancias, asumir que debían trabajar (de unos meses a otros) en otro territorio, saber o aprender adaptarse a otros climas y dieta, tratar con nuevos gobernados, conocer de leyes, redactar largas y argumentadas cartas, entender de cartografía, aprender idiomas y tratar con grupos de poder “hostiles”. También debían acostumbrarse a duras rutinas laborales, aprender a identificar aliados como a enemigos y si el tiempo lo permitía, departir con la sociedad que gobernaba. Su tarea debían realizarla con equipos de gobierno menores, reducidos y no pocas veces poco confiables. Esto aparte de aprender a “convivir” con militares y funcionarios quienes también respondían a otros intereses pese a que servían a un mismo rey. Se puede decir que el monarca y sus ministros confiaron mucho en ellos, aunque la autoridad despótica que recibieron, entre ellas el extenso aparato legal, no fue una herramienta tan eficaz en algunos aspectos.

Si adoptamos el concepto de “ronda de las generaciones” propuesto por Luis González para el siglo XX mexicano podemos entender los ciclos de influencia de las clases dirigentes e intelectuales en el gobierno y la sociedad. Adoptando el concepto al grupo de intendentes se encuentran cosas interesantes sobre los individuos nombrados para operar el nuevo

régimen en los virreinos y territorios de España. Un ejercicio ágil nos permite ver que el primer grupo de individuos involucrado con el reformismo nació entre la primera y tercera década del siglo XVIII. Es el lapso que va de 1717 a 1739, como nuestro recién debatido Lucas de Gálvez quien precisamente nació ese último año. Esa primera ronda es parte de la generación de políticos y militares formados en su niñez, juventud y primera madurez bajo el influjo de la ideología borbónica de Felipe V y Fernando VI. Muchos continuaron su servicio en los territorios de ultramar bajo el reinado de Carlos III. Una segunda generación de intendentes se puede ubicar entre los nacidos de 1740 a 1759, y otra, la tercera, entre los que nacieron de 1760 a 1789. A estas “rondas” les correspondió enfrentar los procesos de la primera ola de independencia en toda América. Algunos incluso decidieron permanecer en los territorios independizados.

185

Respecto a sus gobernados, salvo uno que otro puñado de europeos y religiosos, tenían un trecho educativo y de mundo muy vasto. Fuera de sus ciudades y pueblos inmediatos, los habitantes novohispanos no se trasladaban más allá de su zona unas decenas o centenas de kilómetros al año y quizá en toda su vida. Los intendentes en cambio, incluidos algunos de los peninsulares quienes asumieron cargos menores de subdelegados, recorrieron miles de kilómetros por tierra y mar, antes, durante y después de empezar a gobernar un territorio. Y no pocos lo hacían con familia, hijos y ayudantes. Quienes “competían” con ellos en términos de ilustración, formación y experiencia eran sectores del clero católico alto y medio. Por eso fueron quienes se les enfrentaron en no pocos pasajes, o bien, usaron su verbo para mover piezas y alentar desplantes de grupos poderosos y elitistas novohispanos, incluidos los que controlaban los cabildos civiles.

Los intendentes, se puede decir, que avanzaron —dentro

de ese periodo de “renovación” y transición del antiguo régimen—, de un mundo impregnado por residuos feudales a uno más modernizado. El perfil de los gobernantes fue el factor por el que se decantó la autoridad real. Fue la fórmula para imponer un orden económico, territorial, administrativo y fiscal más eficiente en términos de control y autoridad. En Francia tuvo su origen como *corp d'etat*. Y en España fueron también elegidos para fungir en el cargo de “intendentes” personas con trayectoria militar muy vinculada a las acciones de guerra de España contra las potencias europeas de la etapa 1713 a 1810, principalmente contra Inglaterra.

Una primera línea de peso al nivel de mando y relación con el poder fue ocupado por la nobleza alta y media de toda la Península, incluidos aliados católicos irlandeses y portugueses. La segunda línea, que se distribuyó a lo largo y ancho de las posesiones americanas y asiáticas, se otorgó a miembros de familias hidalgas y nobles de menor rango procedentes de infinidad de rincones de la Península. Todos se embonaban con los consejeros, ministros y asesores de la monarquía (a veces alguno directamente con la casa real). Tuvieron en común que compartían un fuerte compromiso nacionalista, regalista y, aunque algunos no eran del todo practicantes religiosos, sí expresaban una identidad católica que al final del absolutismo marcó su actuación como gobernantes.

La palabra intendente proviene del latín *intendentis* que significa “jefe, el que extiende, el que dirige”. Sus componentes léxicos son *in* (interior), *tendere* (tender, estirar) más el sufijo *nte* (agente, el que hace la acción). En francés, idioma y contexto que los vio surgir, la palabra *entendent* (comprender o entender), da pistas también de una cualidad del líder que dirige o aplica una acción porque posee autoridad para ejecutar órdenes encomendadas por un superior jerárquico. Y sabemos que a los intendentes franceses se les encargó en sus orígenes



ejercer labores de administración y fiscalización a partir de su capacitación como militares letrados, sirviendo un Estado absolutista que dio sus primeros pasos hacia la modernización mediante la delegación de responsabilidades. Este, por cierto, el gran debate en el que reparó Horst Pietschmann a fines del siglo pasado.

Esa fue la intención del rey francés al delegar en el siglo XVII en esos nuevos funcionarios la capacidad para recaudar y administrar bienes tributados por súbditos escondidos, evasivos y antagónicos. Leales y bien remunerados debían, en consecuencia, entregar buenas cuentas al superior monárquico. ¿Esa pequeña concesión de autoridad, de gran relevancia económica para los intereses del Estado, es lo que empezó a ponerse en manos de primigenios delegados del rey por su cualidad de *l'entendat* o *les entendants*? La figura histórica de los intendentes novohispanos (como los españoles), muestra que poseyeron el perfil de personas (y personajes) dotadas y formados en academias militares, como administradores férreos, no precisamente doctos pero sí conocedores de leyes, letras y geografía. Por eso también se incorporaron al ejercicio del cargo, académicos preparados en ramas del conocimiento aupadas por la Ilustración del siglo XVIII como ingenieros, botánicos, médicos, arquitectos y demás.

El minucioso trabajo que nos entrega Marie-Pierre Lacoste sobre los intendentes novohispanos es desde ahora el punto de inicio para conocer más y mejor de dónde procedieron cada uno de los intendentes americanos que nos propongamos estudiar. Yo en particular ahondé a través de su registro de varios intendentes a quienes les sigo la pista, por una u otra razón, en varios puntos y jurisdicciones novohispanas. La obra de Lacoste da muchos elementos para conocer o interpretar causas, razones y motivos por las que cada uno fue llamado a integrar ese *corp d'état* en el nuevo orden político, territorial y de go-

bierno de América. Por supuesto que se debe echar mano de otros reservorios para completar el entramado personal de(1) o los personajes elegidos, pero este libro es desde ahora una herramienta imprescindible para quienes nos ocupamos del reformismo borbónico en América Hispana.

# Digesto

*Digesto Documental de Zacatecas*. Revista de Historia y Humanidades, invita a investigadores y estudiantes de posgrado a enviar artículos y ensayos historiográficos y de cualquier otra área de las Humanidades, así como documentos archivísticos y reseñas bibliográficas críticas en los idiomas de español e inglés. Las colaboraciones se recibirán en las siguientes direcciones: [mescobedo07@hotmail.com](mailto:mescobedo07@hotmail.com), [thomashillerkuss@gmail.com](mailto:thomashillerkuss@gmail.com), [mcuestalonso@gmail.com](mailto:mcuestalonso@gmail.com). Recibida la colaboración, la revista marcará acuse y la remitirá a dos especialistas en el tema que tendrán la encomienda de dictaminar el texto; si se presenta alguna discrepancia entre ellos, el trabajo se cursará a un tercero que determine el resultado final del dictamen. Los trabajos se publicarán únicamente en caso de que el arbitraje sea favorable. En caso de que la decisión de los dictaminadores sea aceptar el texto con modificaciones y/o correcciones, la Coordinación Editorial enviará el original y las observaciones de manera anónima al autor, para que se hagan los cambios pertinentes y el trabajo sea publicado. Si el resultado del arbitraje consiste en rechazar algún trabajo recibido, éste será devuelto al autor sin posibilidad de que la resolución sea apelada.

## *Artículos y ensayos*

Iniciarán con un resumen de 80 a 150 palabras seguido de tres a cinco palabras clave en español e inglés. Los trabajos deberán ser inéditos, con una extensión de 15 a 30 cuartillas (incluida bibliografía e ilustraciones) en letra Times New Roman, de 12 puntos con 1.5 de interlineado. Ejemplos de citación: *a) Libro de autor: Jaime Olveda, Autonomía, soberanía y federalismo: Nueva*

*Galicia y Jalisco*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2014, p. 78. b) *Artículo*: Jean Meyer, «Dos siglos, dos naciones, México y Francia, 1810-2010», en *Historias*, núm. 83, México, INAH, septiembre-diciembre de 2012, p. 45. c) *Página web*: Brígida von Mentz, «Plata y sociedad regional. Reales de minas pequeños en la Nueva España, siglos XVI-XVIII: Entre lo rural y lo urbano», en *Nuevo mundo. Mundos nuevos*, p. 7, disponible en: <https://nuevomundo.revues.org/67733archivos>, información consultada el 25 de enero de 2017. d) *Documentos de archivo* (por primera vez): Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México (en adelante: AGN), Intendencias, vol. 72, doc. 14, f. iv. Las notas irán a pie de página con la referencia completa, si se cita por primera vez y, abreviada, en lo sucesivo. La bibliografía se anotará en orden alfabético al final del texto. Los cuadros, mapas e ilustraciones estarán acompañados de la palabra «cuadro», «mapa...» y numerarse, citando siempre su fuente.

190

### *Documentos archivísticos*

Tendrán una extensión máxima de 25 cuartillas y deberán ser primordiales para la Historia y las Humanidades de algún tema y periodo. Se entregarán precedidos de una presentación que no excederá las siete cuartillas y estarán sustentados en un aparato crítico pertinente. La selección de documentos estará a cargo de la Dirección y la Coordinación Editorial.

### *Reseñas*

Serán lecturas críticas de libros de Historia y Humanidades que hayan sido publicados con menos de cuatro años de antelación. Abordarán necesariamente la tesis, las virtudes y limitaciones de la obra, así como la problemática en la que está inscrita, las preguntas que la obra plantea y responde, los aportes, así como las líneas que abren a futuras investigaciones. Tendrán una extensión de cuatro a diez cuartillas.



**Taberna Librería  
Editores**

DISEÑO Y EDICIÓN  
TABERNA LIBRERIA EDITORES  
MMXXI